

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Suscripción en Córdoba... Por un mes... 18 rs.
Por trimestre... 22 rs.

Fuera de Córdoba..... Por un mes..... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

DOMINGO 23 DE NOVIEMBRE DE 1873

Los señores suscriptores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XXIV.

Nº 6979.

REGLAMENTO
de la ejecución de la ley de 2 setiembre
de 1873 sobre organización
DE LA MILICIA NACIONAL.

(Continuación.)

CAPITULO III.

Del sargento.

Art. 97. Todo sargento ha de saber perfectamente las obligaciones del cabo del miliciano nacional.

Art. 98. El sargento primero formará una lista de los individuos de su compañía por antigüedad y otra por edad, expresando en estas el domicilio de cada miliciano y el número ó marca de su fusi y fornitorias, y si son de su propiedad ó del Estado.

Art. 99. Dividirá la fuerza de la compañía en cuatro escuadras, prestando comprender en cada una de ellas los individuos que tengan más próximas sus domicilios, a fin de que en caso de urgencia puedan ser más fácilmente llamados como caso extraordinario por los cabos de su escuadra.

Art. 100. Al frente de cada escuadra se colocará un sargento segundo, uno primero y otro segundo, distribuyendo los cuatro restantes entre las cuatro escuadras.

Art. 101. Al cuidado del sargento ó del que haga sus funciones habrá en cada compañía un libro de órdenes en que se escriba claramente la gente que dice el jefe del cuerpo y la articular del capitán a su compañía.

Art. 102. El sargento primero, antes de entrar en cualquier acto del servicio, formará y revistará su compañía para presentarla al oficial de semana; si este no llegase a tiempo al cañan.

Art. 103. Los sargentos segundos estarán en todo subordinados a los primeros, a quienes entregarán sus escuadras después de revistas con las formalidades arriba dichas; y el mas lejano de ellos le reemplazara en las ausencias, enfermedades.

Art. 104. De cualquier falta que pasen darán parte enseguida a su inmediato jefe para que por el conductor regular llegue a noticia de su capitán a fin de que aplique la corrección castigo que la falta merecie, dejando siempre bien puesta la subordinación.

Art. 105. Cada sargento segundo tendrá una lista de toda su compañía por antigüedad, otra por edad, y otra de los individuos de su escuadra, expresión de sus domicilios.

Art. 106. Los sargentos segundos de cada compañía alternaran entre sí para tomar la órden del cuerpo, llevársela a su capitán y comunicarla con este a sus oficiales.

Art. 107. Es sargento de cada compañía que vaya a tomar la órden del cuerpo acudirá con puntualidad a la hora y parajes designados; y en defecto de sargento irá el cabo que por antigüedad deba sustituirle.

Art. 108. Siempre que forme la compañía concurrirán todos los sargentos con anticipación al paraje señalado para la primera formación, esperarán allí a que cada cabo haya revisado su escuadra y de parte al sargento 1º de su número, destinos y estado; entonces éste prevendrá a los sargentos segundos que revisten las susas respectivas. Cada sargento examinará con mucha prontitud el armamento, municiones y fornitorias de los milicianos; de cualquier falta que notase hará cargo al cabo primero, que lo seguirá durante este examen con el arma afianzada, y concluido se colocará descansando sobre ella a la derecha de su escuadra. Los sargentos segundos darán al primero puntual noticia de las escuadras que hayan revistado, y éste, después de haberlas examinado mandará: «Compañías, tercios armas», a formar en batalla por estatura (ó por antigüedad), según por su jefe se le haya prevenido; lo que ejecutado, la mandará desensalar sobre las armas para esperar a sus oficiales. Los sargentos se colocarán entonces en el lugar que les corresponda.

Art. 109. Cuando llegue el oficial de semana saldrá el sargento primero ocho ó diez pasos a recibirlo y darle noticia del estado de la compañía, número de los presentes y el de los ausentes, con sus nombres y destinos. Durante la revisión del oficial de semana el sargento primero le seguirá con el fusil cargado, y sólo él se a responsable de las faltas que el oficial notase, siendo muy contrario a la exacta vigilancia del sargento primero el culparse con la omisión del inferior, y a la subordinación él no hacer cargo al inmediato sargento segundu ó caído subalterno. Concluida la revisión del oficial de semana pasará el sargento primero a ocupar su puesto. Pero si el oficial de semana no compareciese practicaría la revisión el capitán o el oficial que este designare.

Art. 110. Si hubiese en su compañía, guarda ó destacamento alguna omisión ó maledicencia, se hará sien- pre cargo al sargento con arreglo a este capitulo y a los que tratan del miliciano y del cabo, cuyo exacto cumplimiento vigilará, teniendo en cuenta que lo que se grava es la que aquejo, lo sera mas grave en él.

Art. 111. El sargento que no hiciera observar la mas exacta subordinación y disciplina a la fuerza que tuviera a sus órdenes será castigado severamente con arreglo al tit. 6º de la or-

denanza de Milicia nacional; y responsable de los excesos que aquella fuerza cometiese en actos de servicio; si no hiciera constar que puso de su parte todos los medios posibles para evitarlos y para contener y castigar a los culpables en su ordenamiento.

Art. 112. Cuando estuviese de guardia con un oficial se enterará por el sargento saliente de las órdenes de ella, que observará exactamente y sin coartar las facultades del cabo, vigilando su debido cumplimiento, tanto en las obligaciones de este como en las particulares de aquél puesto.

Art. 113. Los partes que reciba del cabo los comunicará al sargento al oficial, y de este recibirán las órdenes que le ocurría dar para la guardia.

Art. 114. Hallándose el sargento de guardia á las órdenes de un oficial, irá con su permiso á la hora precisa al Principal, ó sitio señalado para tomar la orden, y al regresar sin demora a su puesto la comunicará a su oficial dando también el santo y seña.

Art. 115. Será vigilantísimo en su puesto, fijando su consideración en que su buen ejemplo en su puesto tan importante del servicio ha de ser de eficaz estimulo para sus subordinados.

Art. 116. Estando de guardia con un oficial visitará repetidamente (avísandole antes) sus centinelas, pero si hubiese alguna muy separada del cuerpo de guardia, que no sea importante, dará ésta curjada al cabo.

Art. 117. Cuando conduzca una guardia de que sea jefe, cuidará de que marche con el mejor orden, y a este fin mirará con frecuencia la fuerza que manda para asegurarse de su situación, marcha, buen aire y unión.

Art. 118. Los sargentos del arma de caballería deben conocer, a ciertas de todas las obligaciones de los del arma de infantería, las del cabo y miliciano de su suya, y muy particularmente lo referente a las piezas de la montura y a la buena colocación de los ginetes, procurando corregir cualquier defecto que notisen, a fin de evitar todo ridículo.

Art. 119. Los sargentos de artillería deben también connotar, además de las obligaciones de los de infantería, y las de los cañones y milicianos de su arma, rectiavas a las piezas de artillería, sus cañones y atalajes, la nomenclatura de sus municiones, fuegos artificiales y proyectiles.

CAPITULO IV.
De los oficiales subalternos, alférez y teniente.

Art. 120. Cada oficial de la milicia

los individuos de su fuerza vayan alternativamente á sus casas por dos ó tres horas para comer y una hora para cenar; pero no consentirá que esté ninguno fuera del puesto mas de cuatro horas en cada 24, ni que se halle ausente por ningún motivo mas de la tercera parte de su fuerza, ni que se ausente nadie de noche ni de dia cuando se teman disturbios, cuando existan enemigos cerca, ni cuando haya orden superior para que nadie se aleje de las guardias.

Art. 130. El oficial se abstendrá en absoluto de proponer candidaturas en su compañía cuando se trate de elecciones para el mando de ella.

Art. 131. En toda acción ó caso de guerra dará á los milicianos ejemplo de constancia y de resignación, alentará á los débiles, si hubiere alguno, aplaudirá á los valientes para estimulo de todos, castigará severamente a los que dien el menor indicio de vacilación ó cobardía, pondrá todo su empeño en que se respete la vida de los prisioneros sean los que quieran, evitando con riesgo de la suya propia, que se ofenda ni aun con palabras el infarto de los vencidos.

Art. 132. Evitará á toda costa entre los milicianos á sus órdenes, que en ningún caso, ni aun fuera de servicio, se proferan amenazas de ninguna especie, ni voces ofensivas á otros institutos armados.

Art. 133. Cuando se viera atacado en el puesto confiado á su custodia, deberá defenderlo con el mayor esfuerzo, procurando no retirarse mientras tenga municiones, a no ser que haya perdido entre heridos y muertos la mitad de los suyos.

En el caso de haber recibido la orden terminante de no entregar ni abandonar su puesto, lo conservará hasta morir; y en ningún caso podrá entregar se a discreción.

Art. 134. Cuando fuere tan difícil y comprometida la situación del oficial, que no pueda prolongar su defensa, preguntará á los milicianos si alguno se compromete a continuárla, ó sabe el modo de hacerla mas eficaz. Al que se ofrezca deberá entregarle el mando y dirección de la fuerza, quedando obligado como los demás á obedecerle; y solo en el caso de que no haya ninguno, podrá capitular.

Art. 135. Cuanto un oficial, aun despues de roto el fuego, recibiese orden verbal ó por escrito de retirarse, la obedecerá inmediatamente; y solo cuando crea que es imposible, podrá mantenerse en la misma posición, bajo su responsabilidad.

Art. 136. El alférez obedecerá y hará cumplir las órdenes del teniente, no alternando nunca para el mando cuando se hallaren juntos de servicio.

— 304 —

tudiante que piensa en las vacaciones.

Valentina sonrió ligeramente y exclamó:

— ¿Y os dejarán partir?

— Buscaré pretexto.

— ¿Cuál?

— El de buscar habitación; no hemos de resignarnos á pasar la vida entera en este destierro. Es preciso ir á tomar un poco los aires de París. Dicen que las últimas casas fabricadas son tan lindas.

— ¡Oh! en cuanto á eso, no hay que desejar.

— Ni aun sé donde vivir.

— Calle de Argel, 5.

— Lido barrio.

— Agradable; le hemos elegido por nuestra hija y á causa de su proximidad con las Tullerías. Ya sabéis que las Tullerías es el jardín del que no te tiene.

— Nosotros es probable que nos fijemos en el barrio de San Germán. Allí están todas nuestras relaciones.

— Solo, — dijo con el tono de un es-

— 305 —

— 305 —

— 306 —

— 307 —

— 308 —

— 309 —

— 310 —

— 311 —

— 312 —

— 313 —

— 314 —

— 315 —

— 316 —

— 317 —

— 318 —

— 319 —

— 320 —

— 321 —

— 322 —

— 323 —

— 324 —

— 325 —

— 326 —

— 327 —

— 328 —

— 329 —

— 330 —

— 331 —

— 332 —

— 333 —

— 334 —

— 335 —

— 336 —

— 337 —

— 338 —

— 339 —

— 340 —

— 341 —

— 342 —

— 343 —

— 344 —

— 345 —

— 346 —

— 347 —

— 348 —

— 349 —

— 350 —

— 351 —

— 352 —

— 353 —

— 354 —

— 355 —

— 356 —

— 357 —

— 358 —

— 359 —

— 360 —

— 361 —

— 362 —

— 363 —

— 364 —

— 365 —

— 366 —

— 367 —

— 368 —

— 369 —

</

ministro de Negocios extranjeros, de Broglie, anuncia que tiene explicaciones á la Cámara y se que está célebre sesión por la

que se supo por telegrama que había sido votado por la Asamblea el art. 1º del proyecto de la comisión de los 15 que al mariscal Mac-Mahon una de los poderes que ejerce, dura años. El artículo ha sido por 383 contra 317. Las fracciones de derecha han tenido, pues, 66 de mayoría.

Gacetilla

Los amos. — Esta visto que la amanuenda es la que manda en Córdoba, según la impunidad con que juegan las calles y plazas, se apedrean religio de los transeuntes, rompiendo los escaparates de las tiendas, penetran en las mismas y lo que tienen por conveniente, dan a los ancianos y cometan toda clase de desmanes, sin que hasta ahora haya hecho cosa alguna para cesar estos males, como no sea lo que particulares hacen en propia costa de luchar cuerpo a cuerpo una legión de neños, y lo que por con una legión de padres que sistema de educación defienden desaguisados.

Bien hecho. — Ha acordado el juzgado de la izquierda varias casas de esta capital, cuyo pormenor ya hemos dado a conocer.

Defensa. — Trepidado un bebedor de profisión por su mujer que continuamente le cercuraba el vicio de la embriaguez, le contestó un día secamente: «Mír, espórta, el hombre nunca hará tanto mal bebiendo, como la mujer lo hizo comiendo: acuérdate de Eva y de la manzana, y «pico cerrado».

Nueva calle. — Hace mucho que está en proyecto la apertura de una nueva calle que trae del Huerto del Pino de salida a los pasos, al barrio de Tras Castillo, y han hecho algunas edificaciones a regreso a aquellos plazos; mas como que se va a construir una casa que deberá ser vía pública, llamar la atención de quien pueda ardiar el mal antes que tome más proporciones.

Espectáculos. — Un mendigo se quedó en la calle de Ambrosio de las con una uva encendida por la para que le vean una pierna que según dice, en la guerra, con motivo se lamenta de todo y en algo brusco. Si esto es verdad, nos que debe recogerse y cuidarse infeliz.

Sin efecto. — En vista del decreto del corriente se ha dejado efecto la presentación de caballos para ser requisados anuncios días.

Solar. — Llévese ó no a efecto el resto de trasacar las casas canales de esta capital, como ayer se ha hecho.

Reglamento. — Se está publicando en el Boletín oficial de esta provincia el Reglamento de la Milicia nacional.

Coschara. — Por las noticias que tenemos de nuestros correspondientes, puede calcularse que el presente año se ha recogido en Castilla la Vieja una mitad más de vino, comparado con los años anteriores.

Ribete. — Dos sujetos al parecer estremenos hicieron un robo hace pocos días en la casa del Donadio, término de Blazquez, y el Juzgado de Fuentebenejosa los llama por edictos.

Catedra. — Se anuncia en el periódico oficial de esta provincia que se halla vacante la cátedra de Literatura clásica griega y latín en la Universidad de Granada.

Boletín religioso

Hoy, — San Acisclo y Santa Victoria, hermanos, mártires de Córdoba y patronos de la diócesis, y San Clemente, papa y mártir. — Mañana San Juan de la Cruz, fundador.

JUBILEO CIRCULAR. — Hoy en el colegio de Santa Victoria. — Mañana en el convento de Santa Ana.

Hoy a las diez se celebrará una fiesta solemne a los Santos Patrones Acisclo y Victoria, en su ermita, próxima a la puerta de Colodro, en la que predicará el Sr. D. Antonio Anchorena, y a las oraciones se principiará la novena.

El genio. — Toda la prensa escribe a corriente frases muy sentidas al laicamiento de Sr. Bretón de Herreros.

Sociedad. — Por la calle de León se celebra un entierro capaz de resaltar en muerte. Nunca ni en parte ha visto cosa parecida.

Sexta. — Por fin parece que en la misma se celebrarán los fastos alimentados por petróleo que aún en muchas calles.

Subasta. — En las casas consistoriales de esta capital se subasta el ochavo del corriente la casa número trece calle de la Fuente, en Dózanes, por el tipo de docecientas noventa y siete pesetas.

Femérides. — Hoy. — 1520. La Cortés sitúa a Moteruma en su

mismo alcázar. — 1417. — Quidó Castilla su obediencia al papa Benedicto XII. — Mañana. — Felipe V. es proclamado en Madrid rey de España. — 1377. — En este dia murió D. Fernando de Vargas, arzobispo de Burgos.

Sesiones. — Se ha acordado por el municipio no celebrar mas sesiones secretas que las que la ley previene.

De las del padre Cobos. — A un pueblo de la provincia de Lugo llegó hace a gun tiempo un comisionado de aprobación por contribuciones. En aquel momento tocaban a misa y los vecinos estaban reunidos en el atrio de la iglesia. Nuestro hombre, que es bueno cristiano, cumplió con el tercer mandamiento, entró en el templo y oyó misa. Despues de la misa el rosario que rezó con devoción. Al llegar á los Padre nuestros final es oyó decir al que guia: «Otro por el alma del comisionado de aprobación que acaba de llegar.» La indirecta surtió su efecto; salió de la iglesia, emprendió la carrera y no paró hasta la capital, donde llegó rendido de miedo y de fatiga.

Aprobado. — Ya lo está el reglamento para la nueva banda de música municipal.

Propuesto. — Hoy si las nobes quieren, — niña hechicera, — daremos un lanceo — por esa sierra, — que entre las flores, — porque son puros, crecen — nuestros amores.

Asas. — Mañana se subastan en el juzgado de la izquierda varias casas de esta capital, cuyo pormenor ya hemos dado a conocer.

Defensa. — Trepidado un bebedor de profisión por su mujer que continuamente le cercuraba el vicio de la embriaguez, le contestó un día secamente: «Mír, espórta, el hombre nunca hará tanto mal bebiendo, como la mujer lo hizo comiendo: acuérdate de Eva y de la manzana, y «pico cerrado».

A su patria. — El Sr. brigadier Diaz de Morales, que como saben nuestros lectores, ha regresado a esta capital después de muchos años de ausencia, cumpliendo sus deberes militares y sufriendo las penalidades propias de su carrera, ha recibido numerosas visitas de muchos amigos, a los que nos ruego demos las gracias en su nombre. Dedicó de constantemente al cuidado de su querido hijo, joven militar gravemente enfermo, que ha traído buscando la salud en este templado clima, no puede corresponder a las atenciones de que ha sido objeto tan pronto como quisiera, por lo que también nos encargamos de dispensar a sus amigos. Le deseamos que llene cumplidamente sus deseos y condiamos en que entrará al alivio que busca en el suelo patrio.

Lo diario. — Tres caballerías han sido ultimadas robadas en el cortijo de la Cañada de Doblas, término de Guadalizar.

Reglamento. — Se está publicando en el Boletín oficial de esta provincia el Reglamento de la Milicia nacional.

Coschara. — Por las noticias que tenemos de nuestros correspondientes, puede calcularse que el presente año se ha recogido en Castilla la Vieja una mitad más de vino, comparado con los años anteriores.

Ribete. — Dos sujetos al parecer estremenos hicieron un robo hace pocos días en la casa del Donadio, término de Blazquez, y el Juzgado de Fuentebenejosa los llama por edictos.

Catedra. — Se anuncia en el periódico oficial de esta provincia que se halla vacante la cátedra de Literatura clásica griega y latín en la Universidad de Granada.

Boletín religioso

Hoy, — San Acisclo y Santa Victoria, hermanos, mártires de Córdoba y patronos de la diócesis, y San Clemente, papa y mártir. — Mañana San Juan de la Cruz, fundador.

JUBILEO CIRCULAR. — Hoy en el colegio de Santa Victoria. — Mañana en el convento de Santa Ana.

Hoy a las diez se celebrará una fiesta solemne a los Santos Patrones Acisclo y Victoria, en su ermita, próxima a la puerta de Colodro, en la que predicará el Sr. D. Antonio Anchorena.

Entrada. — 3 rs.

TEATRO DEL RECREO.

Funciones para hoy. — A las tres y media. — Entrada un real. — 1.º Sinfonía. — 2.º El pasatiempo en un acto, *El campillo de Manuela*. — 3.º La zarzuela en un acto, *La trompa de Eustaquio o los dos sordos*. — 4.º La carriatina en un acto, *Fray Liberto el del Cuero*.

Por la noche. — La zarzuela bufa en tres actos, *El polaco submarino*. — A las ocho.

Entrada. — 3 rs.

CORREO DE AYER

Correspondencia particular
del DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 21 de Noviembre de 1873.
Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Mi querido amigo:

Que el ministerio actual está dividido, no cabe duda ninguna. Es un axioma político el que los gobiernos dictatoriales se debilitan siempre, aunque obtengan un triunfo completo de su sistema; y si esto sucede siempre, qué no ha de ocurrir cuando la dictadura se une la vaguedad? Que hay dictadura lo sabemos porque se lo oímos decir al Sr. Castellar en las Cortes; que

Mañana á Ntra. Sra. del Sol, en la Catedral.

Espectáculos.

GRAN TEATRO DE CÓRDOBA.

Grandes funciones para hoy. — Por la tarde. — A las 3 y 1/2. — Después de una brillante sinfonía se pondrá en escena la lindísima comedia de costumbres, dividida en dos actos, titulada *Lo de arriba abajo ó la Bolsa y el Rastro*. — Seguirán las boleras de los viejos, en que con la misma música y al propio tiempo se bailará arriba y abajo. — Terminando la función con el divertido fin de fiesta, nombrado *El chasco del Mesonero ó las figuras de movimiento*.

Entrada principal, 3 rs. — Id. al paraíso, 2 rs. — Precios de las localidades. — Plateas, palcos principales, y de lujo, 10 rs. — Palcos segundos, 4 rs. — Butacas, 2. — Delanteras de arsiteatro, 2. — Asientos de id., sillones y delanteras de paraíso, 1.

Los señores abonados disfrutarán gratis sus localidades.

Por la noche. — 19 de abono.

Siendo imposible quitar en el corto tiempo que media entre las dos funciones, el grande aperitivo que exige la comedia anunciada para la tarde, se repite por esta noche la misma de *Lo de arriba abajo, ó la Bolsa y el Rastro*. — Seguirán las *Boleras de los viejos*, en que con la misma música y al propio tiempo se bailará arriba y abajo. — Terminando con el divertido fin de fiesta, *El chasco del Mesonero, ó las figuras de movimiento*. — A las siete y media.

Entrada principal, 4 rs. — Id. al paraíso, 3. — Precios de las localidades los de costumbres.

Beneficio para el público. — Las localidades que se tomen para esta función servirán gratis para la de mañana.

Para mañana. — Habrá una magnífica función que se anunciará por carteles, para la que servirán gratis las localidades que se tomen para esta noche.

TEATRO PRINCIPAL.

Gran función para hoy. — Orden del espectáculo. — Después de la sinfonía por la orquesta, los concertistas de acordeones y guitarra, Sra. Jesús de Gracia y el Sr. Sillaire, ejecutarán: 1.º Piezas de sociedad. — 2.º Jota del Molinero de Subiza. — 3.º Aria de la Ópera Lucia de Lammermoor. — 4.º Malagueñas. — A continuación se pondrá en escena la comedia de gran aparato en 4 actos, titulada: *La conquista de Argel por el general Dourmest*. — Al final del segundo acto se verá el campamento y legado del ejército francés, y en el último el bombardeo marítimo y rendición de la plaza. Los vistosos fogos de una y otra parte formarán un precioso contraste. — Dará fin al espectáculo el gran baile de magia, cuyo título es *Periquillo en la selva encantada*.

Precios. — Palcos principales, 20 rs. — Plateas, 16. — Butacas con entrada, 5. — Lunetas con id., 4. — Delanteras, 1. — Entrada al piso bajo, 3. — Id. al situ, 2. — Habrá medianas entradas.

TEATRO DEL RECREO.

Funciones para hoy. — A las tres y media. — Entrada un real. — 1.º Sinfonía. — 2.º El pasatiempo en un acto, *El campillo de Manuela*. — 3.º La zarzuela en un acto, *La trompa de Eustaquio o los dos sordos*. — 4.º La carriatina en un acto, *Fray Liberto el del Cuero*.

Por la noche. — La zarzuela bufa en tres actos, *El polaco submarino*. — A las ocho.

Entrada, 3 rs.

TEATRO DEL RECREO.

Funciones para mañana, á beneficio del maestro director y compositor don Federico Reparaz. — 1.º Sinfonía. — 2.º La zarzuela en un acto, *El Grumete*. — 3.º La zarzuela en 2 actos, *Lola*. — 4.º La zarzuela en un acto, *Los pájaros del amor*. — A las ocho.

Precios. — Palcos principales, 20 rs.

— Plateas, 16. — Butacas con entrada,

5. — Lunetas con id., 4. — Delanteras, 1.

— Entrada al piso bajo, 3. — Id. al situ,

2. — Habrá medianas entradas.

TEATRO DEL RECREO.

Funciones para mañana, á beneficio del maestro director y compositor don Federico Reparaz. — 1.º Sinfonía. — 2.º La zarzuela en un acto, *El Grumete*. — 3.º La zarzuela en 2 actos, *Lola*. — 4.º La zarzuela en un acto, *Los pájaros del amor*. — A las ocho.

Entrada, 3 rs.

CORREO DE AYER

Correspondencia particular
del DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 21 de Noviembre de 1873.
Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Mi querido amigo:

Que el ministerio actual está dividido, no cabe duda ninguna. Es un axioma político el que los gobiernos dictatoriales se debilitan siempre, aunque obtengan un triunfo completo de su sistema; y si esto sucede siempre, qué no ha de ocurrir cuando la dictadura se une la vaguedad? Que hay dictadura lo sabemos porque se lo oímos decir al Sr. Castellar en las Cortes; que

hay vaguedad también lo vemos prácticamente, y sino trasladémonos al Palacio de la Presidencia la noche del 19. El Sr. Castellar recibe á la comisión de la milicia y del Ayuntamiento y les ruega que no tomen á mal las disposiciones a leyes dictadas por el Sr. Maisonneuve, hijas solo de su celo; pero que él por su parte está dispuesto á que no se desarrolle á los voluntarios actuales, que tantos servicios han prestado á la República, y que en tanto que él sea poder no serán disueltos de ningún modo.

Les hizo ver también que el gobierno no proyectaba en manera alguna desprendese de los elementos que sirvieran para salvar la situación del 23 de Abril. La comisión quedó altamente satisfecha, toda vez que alguno de sus individuos llevaba en su bulto copia del bando en que se disponía el desarme de la Milicia actual.

Entrada principal. — 3 rs. — Id. al paraíso, 2 rs. — Precios de las localidades. — Plateas, palcos principales, y de lujo, 10 rs. — Palcos segundos, 4 rs. — Butacas, 2. — Delanteras de arsiteatro, 2. — Asientos de id., sillones y delanteras de paraíso, 1.

Los señores abonados disfrutarán gratis sus localidades.

Por la noche. — 19 de abono.

Siendo imposible quitar en el corto tiempo que media entre las dos funciones, el grande aperitivo que exige la comedia anunciada para la tarde, se repite por esta noche la misma de *Lo de arriba abajo, ó la Bolsa y el Rastro*. — Seguirán las *Boleras de los viejos*, en que con la misma música y al propio tiempo se bailará arriba y abajo. — Terminando la función con el divertido fin de fiesta, nombrado *El chasco del Mesonero ó las figuras de movimiento*.

Entrada principal, 3 rs. — Id. al paraíso, 2 rs. — Precios de las localidades. — Plateas, palcos principales, y de lujo, 10 rs. — Palcos segundos, 4 rs. — Butacas, 2. — Delanteras de arsiteatro, 2. — Asientos de id., sillones y delanteras de paraíso, 1.

Los señores abonados disfrutarán gratis sus localidades.

Por la noche. — 19 de abono.

SECCIÓN DE AVISOS.

3 SALUD A TODOS devuelta sin necesidad de medicamentos por la deliciosa harina de la Revalenta Arábigo Du Barry de Londres.

(La que se vende actualmente tostada, no exige más que un minuto de cocción.)

Salud a todos por la deliciosa REVALEN-TA «Du Barry» que cura sin necesidad de medicinas, ni purgantes, ni gastos, las males digestiones (dispepsias) gastritis, gastralgias flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, diarrea, cólicos, tos, asma, bronquios, opresión, congestión, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aiento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre: 77.000 cures, entre los que se cuentan las de S. S. el Papa, el duque de Puskov, la señora marquesa de Braganza, etc., etc.

Cura núm. 72, 148. — Cádiz 3 de Junio de 1858.

No puedo menos de manifestar á Vds. los brillantes resultados que he obtenido proporcionando su Chocolate de Revalenta á mis señores. Muchos años hacia que padecí de agudos dolores intestinales, y de insomnios persistentes; merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecido. — Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasión para ofrecer á Vds. las seguridades de la consideración con que los distingue su atento y S. S. Q. B. S. M., Vicente Moyano.

Curación núm. 69,718. — Ticheville (Orne) 20 de Marzo de 1867.

Encontrándose muy bien del uso que he hecho durante algún tiempo de la Revalenta Arábigo, le he dado á varias personas, á las cuales ha producido excelentes efectos, particularmente á las que padecían de hidropepsia. Tres de estas últimas han curado radicalmente. La ocasiónada por un resfriado, con ella desaparece al instante; para las retenciones de orina y las dolencias del estómago, ella produce también el mejor resultado, y alivia infaliblemente la hipocoonda. — Langeron, Cura.

Seis veces más nutritiva que la carne y no produce irritaciones, economizando 50 veces su precio en medicina.

En cajas de hoja de lata de 4½ libras, 12 rs.; 4 libras, 20 rs.; 2 libras 3 rs.; 5 libras, 80 rs.; 4½ libras, 40 rs.; 2½ libras, 300 rs. Los BIZCOCHOS DE REVALENTA, que pueden comperse en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, leche, etc., se venden en cajas á los mismos precios. La REVALENTA AL CHOCOLATE produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas; y á los niños por débiles que se encuentren; alimenta diez veces más que el chocolate ordinario.

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 reales; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 3½ rs.; de 96 tazas, 80 rs., o sea 4 cuartos la taza.

Barry Du Barry y Comp., calle de Valverde, núm. 4, Madrid.

Depósitos, Cádiz: F. de Avilés; Ramón Alonso, calle Alfaros. — Sevilla: Ramón Piñal, Sierpes 20.

Escapulario del Sagrado Corazón de Jesús,

Litografiado en papel para ser colocado en las puertas y ventanas de las casas con arreglo á las instrucciones. Se vende en el despacho de este periódico. 20-15

MUEBLES. En la calle de Prim, esquina a la calle Letrados, frente á la sombrerería de las tres B.B.B., se venden varios muebles, entre ellos una estantería con cierre de cristales y á precios arreglados y cuatro puertas de cristales de caña, por trasladarse á otro establecimiento.

Vinagre. Se vende superior a doce reales arroba, en la calle Marcial de Bahuelos número 4.

JUEGOS de lotería con bolillas de números y 12 cartones. Se hallan de venta en la librería del DIA-RIO.

Venta. Se vende un lote nuevo de dos ruedas al 30 duros. Tejares número 3, darán razón.

Una perla reclamo de 3 céntimos, una cosa notable, y aprueba como no habrá ninguna que le aviente. 2-2

Novelas completas por cuatro reales.

«La Corte del Rey bandido,» novela histórica original de D. Antonio de San Martín.

«Los Incendiarios del Alba,» novela histórica por D. Antonio de San Martín.

«La Gente de Medianoche,» novela de costumbres por D. Ramón Ortigas y Frias.

«Los Farsantes,» memorias de un bucanero por Don Manuel Fernández y González.

«Pompaya la ciudad desenterrada,» novela histórica por D. Antonio de San Martín.

«La Espuela,» episodio pícaro-romántico novela, escrita por Jacinto Lebaila.

«Paloma y Aguila,» novela escrita por L. García del Real.

«La Atala y el René,» por el Vizconde de Chateaubriand, encuadrada en holanda.

«Cuentos, artículos y novelas» de D. Pedro Antonio de Alarcón.

«La cama de matrimonio,» novela por F. Moja y Bolívar.

«El Fin del mundo,» novela original de Constantino Gil y Luengo.

Todas estas obras se venden en la Librería del DIARIO DE CÓRDOBA á peseta cada ejemplar.

Aceite de Adamuz por cuenta del cosechero.

Clase superior. — Precios arreglados.

En la calle de San Pablo número 2, queda abierto al público un despacho de dicho artículo, sirviéndose también á domicilio de una arroba adelante, con toda puntualidad. A los que gusten favorecerlo con sus pedidos. El dueño de este establecimiento deja al público juzgar la buena calidad de su aceite, en la seguridad de que no lo hallará de mejor clase.

Precios. — Arroba, 40 reales. Cuarto de idem, 10 id.

Cuando tuviese alteración el precio, se pondrá en conocimiento del público por medio de este periódico.

PILDORAS HOLLOWAY



Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto affligen el género humano. Las Pildoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su acción normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestión y gracias á sus propiedades balasónicas que purifican la sangre con tanta perfección los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitución mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNCUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Ciega toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y nevralgia. — Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botellas de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

N.º 4.

Juventud, Higiene, Belleza.

ALBINA

Ó EL SECRETO DE LAIS.

EXTRACTO DE AZUCENAS.

Nueva agua de tocador para hermosear la piel.

No es un afeite, es un cosmético con todas las propiedades higiénicas apetecibles, que comunica á la piel su frescura, su elasticidad y ese blanco mate tan buscado por nuestras elegantes.

El frasco 5 pesetas.

FLOR DE ARBOZ PATTI.

COMBINADA CON MAGNESIA.

Invisible, impalpable y adherente.

La general acogida que ha tenido este producto de cuantos le han usado y la seguridad que tenemos de que es el llamado á reemplazar á todos los empleados hasta el dia, nos escusa de elogiarlo; si diremos que empleado después del SECRETO DE LAIS siguiendo las instrucciones que acompañan á cada frasco dan á la piel una hermosura y aterciopelado verdaderamente admirable.

Caja con borla 5 pesetas, sin borla 4.

Único inventor LLOFRIU, perfumista, Sevilla.

Depositorio en Cádiz, D. Antonio Barra, Pasamanería, calle Librería núm. 12.

Depósito de pasas moscatoles

para su tirar á Cádiz y su provincia, mas baratas que en el mismo Málaga, Hotel de América,

Plaza del Gran Capitán.

Desde la pasa común para el consumo de familias, hasta la más superior.

Las hay en lujosas y elegantes cajas para regalos y hasta el precio de 16 reales y 70 reales docena. Hay también retes de bigotes.

Se escusa todo broma cuando estos exquisitos frutos ya son conocidos en Cádiz y pueden decir os que han comprado ya de esta partida.

Hotel de América en el Gran Capitán.

CORDOBESES: DJO A LA GANGA.

Cortes de pantalon á 24 y el forro gratis, pañería de la calle Ayuntamiento número 11, donde se encontrarán además paños de todas clases y novedades del Reino y del extranjero.

Gabinete Médico-Quirúrgico.

Calle José Rey número 3.

Horas de consultas, gratis para los pobres, de 10 a 12 de la mañana.

VERDADERO TE DE LA CHINA.

MEZCLA DE CINCO CLASES.

SIN RIVAL EN AROMA, FUERZA Y COLOR.

Paquetes de 8 onzas, para 80 tazas, 10 rs.—Id. de 4 onzas para 40 tazas, 5 rs.—Id. de 2 onzas para 20 tazas, 2 y 50 céntimos.

DEPOSITO GENERAL EN LONDRES.

Beker Etc. Baker. — 58 Great Tower S. E. C.

Agencia general en España,

VILCHEZ Y GOMEZ. — MALAGA.

Depósitos en Cádiz, C. D. Antonio Carrasco, calle Ayuntamiento número 10, y D. Benito Miota, Paraíso 5.

Nota. — Recomendamos muy particularmente las instrucciones que para ha-

el se acompañan á cada paquete.

LA MERIDIONAL,

Sociedad general española de seguros reunidos á primas fijas, sobre accidentes personales, incendios, rentas, pedrisco y mortalidad del ganado, constituida de conformidad á la ley de 19 Octubre de 1869.

Domicilio social, BARCELONA, CALLE DE JAIME I, NÚMERO 6.

Garantía especial administrativa CIEN MIL DUROS.

Fondo de reserva en realización hasta DOS MIL DENTOS M.L. DUROS, para cada ramo de seguro.

Sobre accidentes personales.

1.º Dar un salario á aquellos asegurados que tengan que suspender su trabajo por un periodo de tres meses, á causa de haber recibido algún daño por accidente fortuito e imprevisto.

2.º Pasar una renta vitalicia á los mismos asegurados que, por causa de dichos accidentes, queden imposibilitados de trabajar para ganarse la subsistencia.

3.º Entregar una cantidad determinada á los herederos ó habientes de aquéllos que fallecieren de resultas de los mismos accidentes.

Sobre incendios.

4.º Asegurar las desperfectos ó pérdida total ó parcial de los edificios, mobiliario, instrumentos de trabajo, géneros, manufacturas y demás asegurados conforme todo á las condiciones de la póliza.

Este seguro comprende también la demolición de los edificios ordenadas por autoridades.

Sobre rentas.

5.º Reembolsar las rentas que los propietarios cejen de percibir durante el tiempo que estén redificando los edificios y los inmuebles ó comerciales, los beneficios ó lucros que pierden mientras están recomponiendo en las fábricas, talleres ó tiendas, e de desperfectos ó daños que en ellos hayan causado el incendio ó explosión.

Sobre cosechas.

6.º Satisfacer á los agricultores la pérdida ó daños que el pedrisco causa en sus cosechas.

Sobre ganado.

7.º Demolizar al derruir el valor del ganado cuando este falleza de muerte natural ó occidental ó quede completamente utilizada para dedicarse á otro trabajo.

Sub-dirección en Cádiz D. Enrique Villegas, plaza de Santa Marina número 15, el que dará explicaciones detalladas, proyectos, etc., y quanto deseas sobre los seguros que la misma realiza.

KENNISA

QUITA INSTANTÁNEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS.

—Como preservativo, ejerce su acción purificando las encías y los huesos del SARRO, producto de la descomposición de las sustancias alimenticias, gérmenes corruptor, origen del mal. — Con su uso se preban todas las enfermedades de la boca. — El dilatado periodo de existencia de este específico, la aceptación siempre creciente que ha merecido, constituye su mas precisa recomendación, la más justificado elogio. — Depósito general en España: 1.º Faro y C. Montero 8, Madrid.

En Cádiz, don Braulio Tierno, y Farmacia de don Francisco Avilés.

Pasas de Málaga. — Por cuenta de un cosechero de la Vega de Málaga se ha establecido depósito de pasas en esta ciudad, á precios sumamente arreglados, habiendo cajas desde 28 rs. arroba en adelante. Plaza de las Bolas, núm. 2.

A cojidos. — Se admiten en la dehesa de Vera, término de Campo bajo, de guano y yeso, vacuno y lanar, y se arriendan los postos si alguien solo lo solicite, advirtiendo que en dicha dehesa no ha entrado ningun ganado hace un año. Para tratar en la calle de S. Hipólito número 4.

Colocación. — En la librería del DIARIO DE CÓRDOBA hay de colocación algunos jóvenes para el despacho ó para los trabajos de fuera y dentro del establecimiento.

Fincas. — En la librería del DIARIO DE CÓRDOBA hay comisión para la compra y venta de fincas rústicas y urbanas en el término de esta capital.

Café. — Se arrienda desde el día 1.º del mes de diciembre de 1874, á una del día 1.º de enero de 1875, el cortijo denominado los Llanos, en el término de la Rambla, de